



<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de Rectoría	Jueves 10 de marzo de 2011	8:00 a.m.	10:20 a.m.

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente (e)	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Francisco Estrada Hernández	X
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X
Representante de los Directores de Programa	Libardo Mejía Turizo	X
Representante de los Docentes	Luz Mercedes Botero Arango (Suplente)	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas período 01-2011.
3. Estudio y aval de creación de plazas docentes.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas período 01-2011.

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico aprobó la novedad del docente de planta: Ismael Segundo Sandoval Assia, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 2)**.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Biología.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del Departamento de Biología. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico aprobó las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos: Deivys Moisés Álvarez García e Iris Rocío Payares Díaz, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 4)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del programa de Administración de Empresas. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico aprobó la novedad a la carga académica del docente ocasional: Alfonso Benítez Ramos, y aprobó las novedades de los



docentes catedráticos: Álvaro Villarreal Díaz, Fredy Manuel Coronado Otero, Yennifer Yepes Brum, Juan Carlos Ramírez Martínez, Yolanda Patricia Cardona Arce y Rosa María Grau Bangueth, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 6)**.

3. Estudio y aval de creación de plazas docentes.

Se lee comunicación de fecha 4 de marzo de 2011, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual manifiesta: "... Todos los programas deben contar con docentes de planta para efectos de renovar registro calificado y considerando que el Programa de Economía contiene dos énfasis al final de la carrera: Economía Pública y Economía Internacional se hace necesario contar con profesionales de estas áreas para apoyo del mismo. Por esta razón solicitamos la creación de plazas de profesor tiempo completo área Economía Internacional con la competencia académica de Magíster o Doctor en Economía Internacional, una plaza con la competencia académica de Magíster o Doctor en Economía Pública y una plaza con la competencia de Magíster o Doctor en Economía. Adjuntamos la malla curricular donde se observan las asignaturas de la carrera.

El plan de acción 2008 – 2010 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas dentro del Eje Fundamental – Desarrollo Académico, Área Estratégica – Aseguramiento de la Calidad, Objetivo Estratégico – Fortalecer la planta docente de la Facultad contempla inicialmente la vinculación de dos (2) docentes Tiempo Completo a la planta docente y posteriormente señala la necesidad de incrementar dicha planta con la creación de tres (3) nuevas plantas docentes de Tiempo Completo.

Así mismo, el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad 2011 – 2021 en su capítulo 3 – Ejes Estratégicos contempla en el Eje Estratégico 1 (Mejoramiento de la calidad académica y ampliación de la cobertura), Objetivo Estratégico 1 (Consolidar el aseguramiento de la calidad académica), Estrategia 2 (Vinculación de docentes con formación de alto nivel), como metas para el trienio 2011 – 2013 la provisión de plazas docentes existentes y la creación de nuevas plantas docentes de tiempo completo...".

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan las áreas y asignaturas que ofrecerán los docentes cuyas plazas se solicitan.

PROGRAMA	AREA	ASIGNATURA	N. HORAS	N. CREDITOS	N. DOCENTE	AÑO	PERFIL DOCENTE	JUSTIFICACION
Economía	Economía Internacional	Finanzas Internacionales	5	4	1		Doctor o Magíster en Economía Internacional	El programa debe contar con docentes de planta y específicamente en el área de Economía Internacional
		Comercio Exterior	4	3				
		Negocios Internacionales	5	4				
		Economía Industrial	4	3				
		Economía Internacional	4	3				
		Integración Económica y Global	4	3				
Economía	Economía del Sector Público	Sector Público	4	3	1		Doctor o Magíster en Economía Pública	El programa debe contar con docentes de planta y específicamente en el área de Economía del Sector Público
		Políticas Públicas	5	4				
		Finanzas Públicas	5	4				
		Gestión Pública	4	3				
		Hacienda Pública	4	3				
Economía	Economía General	Introducción a la Economía	5	4	1		Doctor o Magíster en Economía	El programa debe contar con docentes de planta y específicamente en las áreas de Economía, el perfil se ajusta a estas asignaturas que no hacen parte del énfasis.
		Microeconomía I	5	4				
		Microeconomía II	5	4				
		Macroeconomía I	5	4				
		Macroeconomía II	5	4				
		Planificación del Desarrollo Regional	5	4				



El Consejo Académico decidió avalar y recomendar al Consejo Superior la aprobación de tres plazas docentes de tiempo completo, para el año 2012, en el área de Económicas del programa de Economía, con los siguientes perfiles: Doctorado o maestría en Economía Internacional, doctorado o maestría en Economía Pública y doctorado o maestría en Economía.

Seguidamente, se leyó oficio C.F.008 de fecha 7 de marzo de 2011, suscrito por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería*, por medio de la cual manifiesta que ese organismo para dar respuesta a la solicitud de reorganización de la propuesta de creación de plazas del programa de Ingeniería Agroindustrial recomendada por el Consejo Académico, y después de analizar la justificación dada por el Comité Curricular de dicho programa, decidió solicitar al Consejo Académico el aval para la creación de las plazas docentes de tiempo completo, que a continuación se relacionan:

ÁREA CURRICULAR	SUBAREA	ASIGNATURAS	No. Hrs	PERFIL DOCENTE	AÑO
Ciencias Básicas de Ingeniería	Ciencia de los Alimentos	Química Aplicada en Alimentos (5H) Bromatología (5H) Biotecnología (6H) Bioingeniería (5H)	21	Maestría o doctorado en ciencia y tecnología de alimentos	2012
Ingeniería Aplicada	Tecnologías Agroindustriales	Materias Primas Pecuarias (5H) Fisiología de la Postcosecha (5H) Tecnología Alimentaria (5H) Tecnología no Alimentaria (5H)	20	Maestría o doctorado en ciencias Agroalimentarias	2012
Ciencias Básicas de Ingeniería	Ingeniería de Procesos	Termodinámica II (4H) Balance de Materia y Energía (5H) Transferencia de Calor (5H) Diseño de Plantas Agroindustriales (6H)	20	Maestría o doctorado en ciencias Agroalimentarias	2013

La Representante de los Docentes manifestó no estar de acuerdo con la recomendación hecha en el sentido que la asignatura Materias Primas sea ofrecida por el docente que ocupe la plaza del área de Ingeniería Aplicada del programa de Ingeniería Agroindustrial, pues esta es una asignatura del área básica que debe ser ofrecida por docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y recomendó ser más ilustrativo y cuidadoso cuando se vayan a plantear en las solicitudes de creación de plazas docentes las asignaturas que ofrecería el docente del área respectiva, porque podríamos estar realizando concursos para docentes de asignaturas y después esto no nos permite flexibilidad con los programas.

Finalmente, el Consejo Académico decidió avalar la propuesta presentada, y recomendar al Consejo Superior su aprobación.

Por otra parte, el Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Administrativo para que presente un informe en donde se diga cuánto le vale a la Institución la hora cátedra de un docente con la formación de especialista, magister o doctor, y cuánto vale la vinculación de un docente catedrático, de medio tiempo y de tiempo completo, con formación de especialista, magister y doctor.

Además, decidió solicitarle al Vicerrector Académico presente un informe en dónde se digan cuáles son las obligaciones académico- administrativas de los docentes ocasionales de tiempo completo y de medio tiempo, y de los docentes catedráticos.



DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>Decisión</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u>
Aprobó las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Ingeniería Agrícola, Biología y Ciencias económicas y Administrativas.	Secretaria General	10 de marzo de 2011
Avaló la creación de las plazas docentes para los programas de Economía e Ingeniería Agroindustrial, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	10 de marzo de 2011

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>
Presentar un informe en donde se diga cuánto le vale a la Institución la hora cátedra de un docente con la formación de especialista, magister o doctor, y cuánto vale a la Institución la vinculación de un docente catedrático, de medio tiempo y de tiempo completo, con formación de especialista, magister y doctor.	Vicerrector Administrativo		
Presentar un informe en dónde se establezcan las obligaciones académico- administrativas de los docentes ocasionales de tiempo completo y de medio tiempo, y de los docentes catedráticos.	Vicerrector Académico		

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecisiete (17) de marzo de 2011.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ